



**Resolución No. 20-2025**  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SAN ANTONIO DE GUERRA**  
Fundado el 24 de marzo 2004  
RNC 430-00905-9

**Considerando:** Que en la Sesión ordinaria de fecha 06 de Febrero del año 2025, Celebrada en la sala de Sesiones de este consejo del Municipio De San Antonio De Guerra, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, fue presentada y sometida la propuesta a iniciativa del alcalde Francisco Rojas García, para adquisición de un camión compactador, para la recolección de desechos de basura, en el Distrito Municipal De San Antonio De Guerra.

**Considerando:** Que LA COOPERATIVA COOIBERICA, ofrece préstamos con bajos intereses y que otras Juntas de Distrito Municipales han sido beneficiadas con el programa de financiamiento de equipos y vehículos para los ayuntamientos y juntas de Distrito Municipales.

**Considerando:** Que para aprobar dicho préstamo, la Cooperativa cuenta con los requisitos de procedimiento que todo interesado debe cumplir para realizar dicho préstamos.

**Considerando:** Que en dicha ordinaria de fecha 06 de Febrero del 2025, se autoriza al descuento vía las cuentas de este ayuntamiento municipal en el Banco de Reservas, donde el alcalde de este Municipio De San Antonio De Guerra, conjuntamente con la Asociación Dominicana de Distrito Municipales (ADODIM), se comprometen al pago vía transferencia bancaria.

**Vista:** la solicitud del alcalde Francisco Rojas García

**Vista:** la ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios de fecha 17 de Julio de 2007.

**Vista:** La solicitud y aprobación de pago de cuota, por valor de RD\$153,751.80 mensual.

**Vista:** La solicitud y aprobación de pago de cuota, por valor de RD\$204,915.50 mensual.

El honorable consejo de regidores del Municipio De San Antonio De Guerra, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere dicha ley.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Autorizar como en efecto se autoriza, al alcalde de este Municipio De San Antonio De Guerra, al alcalde Francisco Rojas García, mayor de edad, de estado Civil Soltero, funcionario Público, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0757791-8 Domiciliado y Residente en el Municipio De San Antonio De Guerra, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a contactar LA COOPERATIVA COOIBERICA, Y FIRMAR

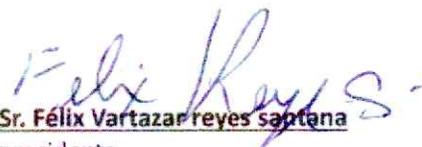
EL CONSEJO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE GUERRA  
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

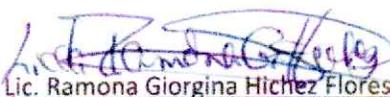
**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar como en efecto se aprueba la solicitud hecha a este consejo de regidores por el alcalde del municipio de San Antonio De Guerra Francisco Rojas García portador de la Cedula de Identidad y Electoral No: 001-0757791-8 donde solicita a gestionar en la Cooperativa de servicios Múltiples COOIBERICA. Con registro nacional de contribuyente RNC No. 430369624, mediante una resolución, un préstamo para la compra de dos Camiones Compactadores de Basura, Marca FORLAND, Tracción 4x2, PBV DE 9 Yardas, CAPACIDAD DE CARGA 6.8 TON. COMPACTADOR DE 6.8 METROS CUBICOS modelo F5000, capacidad de la caja compactador cúbicos, de color blanco, placa en trámite del año 2026, teniendo un costo de RD\$ 5, 800.000.00 (Cinco Millones ochocientos mil pesos) más seguro por un monto de RD\$254,757.40 (Doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete con 99/100) haciendo un total de RD\$6, 054,787.40 (Seis Millones cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta) con garantía a 3 años o 100,000.00 Kilómetros lo que ocurra primero que serán pagados en 60 cuotas mensuales divididas en RD\$153,751.80( cientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y uno con 99/100). Camión compactador de Basura, Marca FORLAND, Tracción 4x2, CAPACIDAD DE CARGA 18 TON. COMPACTADOR DE 10 METROS CUBICOS modelo M4 capacidad de la caja compactador cúbicos, de color blanco, placa en trámite del año 2026, teniendo un costo de RD\$ 7, 750.000.00 (Siete Millones setecientos cincuenta mil pesos), más seguro por un monto de RD\$319,627.40 (Trecientos diecinueve mil seiscientos veinte siete 99/100) haciendo un total de RD\$8,069,627.40 ( Ocho millones sesenta y nueve mil seiscientos veinte siete 99/100) con garantía a 3 años o 100,000.00 Kilómetros lo que ocurra primero que serán pagados en 60 cuotas mensuales divididas en RD\$204,915.50, (Doscientos cuatro mil novecientos quince con 99/100) con los gastos de cierre excluidos.

**SEGUNDO:** Donde fue aprobado por Unanimidad por los regidores **Feliz Vartazar Reyes, Juan Noel Soriano, María Luisa Pichardo Catalino, Leida Alina Hernández de Concepción, Luis Anibal Familia, Harold Maireni Castro Martínez y Cristian Flores** junto con el alcalde Francisco Rojas García

Dada: En la sala sesiones de este Honorable consejo de regidores del ayuntamiento Municipal De San Antonio De Guerra, Provincia Santo Domingo, a los cinco (06) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

  
**Sr. Félix Vartazar Reyes Santana**  
presidente

  
**Lic. Ramona Giorgina Hichez Flores**  
secretaria del Consejo de Vocales

